

J. L.
Ferrer Vinenta.
Magraner.
Rist Vidal.
Rist Borrera.
Canto.
Moguer.
Bosco.
Gozalbes.
Moro Caballero.

Junta general ordinaria del 3 Marzo de 1888.

Presidencia del Dr Ferrer Vinenta.

Con asistencia de los tres anotados al margen, abrió la sesión a las siete menos cuarto de la tarde y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Entrando en la orden del día y puesto a discusión el programa de premio, fue aprobado sin debate el tema referente a la cuestión de Meridiana.

Leído el de Cirujía se opuso el Dr. Canto por considerarlo demasiado vasto y complejo, pudiendo concretarse más el asunto, pues de lo contrario quedaría desierto el concurso.

El Dr. Rist Vidal contestó a nombre de la comisión que lo que se pretende es meramente una exposición razonada de las ventajas e inconvenientes de las operaciones que hoy se practican temerariamente; pero no obstante, no tenía inconveniente en aceptar la misma del Dr. Canto.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, manifestó la Presidencia que se adhería al pensamiento del Dr. Canto, porque creía imposible que pueda dilucidarse satisfactoriamente el tema. En consecuencia propuso se limitara la cuestión a las operaciones que se practican en un aparato o cavidad como por ejemplo las del cráneo, aparato genito-urinario, aparato digestivo etc, quedando redactado el tema de la siguiente manera: Juicio crítico acerca de las grandes operaciones que en el día se practican en los diferentes Ramos del tubo digestivo.

Leído el relativo a la cuestión de Cirujías auxiliares pidió el Dr. Canto algunas explicaciones, especialmente a si la Memoria ha de versar sobre uno de los agentes o sobre todos.

El Dr. Rist Vidal contestó que el móvil de la comisión ha sido el que se determinó y fijó la lista de los citados agentes con el objeto de completar el tratamiento de las enfermedades en que aquellos están indicados.

El Dr. Canto rectificó manifestando que se concretara el tema a una clase de agentes y después de indicar desde Rist Borrera la cromoterapia y fono-terapia, quedó redactado el tema del modo siguiente: Forma de administración y dosis en que deben emplearse los cuerpos gaseosos y la electricidad como agentes terapéuticos, en el tratamiento de algunas enfermedades en que

principalmente están indicados.

La comisión propuso conceder el título de socio de mérito al que obtenga el premio extraordinario del Dr. Ferrer y dos accesits con dicho título el primero y el de socio honorario el segundo. Acordón, despues de un ligero debate, otorgar el título de socio honorario al que obtenga el objeto ofrecido y un accesit consistente en dicho título.

Diose cuenta de la comunicacion de los doctores Rest Borvera y Ullivarín leida en la sesion anterior. Acordón dar las gracias por su desprendimiento; quedando el premio en las mismas condiciones que el anterior. Proximas á transcurir las horas reglamentarias, levantón la sesion a las ocho y cuarto de la noche, acordándose celebrar Junta extraordinaria el sábado próximo para continuar la discusion científica.

Salon del Instituto Médico Valenciano 3 Marzo de 1883.

El Presidente.

Encomendado
El Secretario

Manuel Olmos

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmos